



ANEXO DE LOS AEC

Estrategias de sostenimiento de los AEC

Acciones concretas diseñadas para favorecer la internalización de los acuerdos y su efectiva implementación:

- ↪ Permanente publicación en la página de la Institución.
- ↪ Paso "obligatorio" de lectura para enviar el formulario de la ficha de matriculación anual.
- ↪ Elaboración al inicio de cada ciclo lectivo de los acuerdos áulicos por grados y secciones que se desprenden de los valores enunciados en los AEC.
- ↪ Publicación y divulgación en cartelería áulica y galerías de acuerdos áulicos.
- ↪ Actas firmadas por docentes y estudiantes de cada grado y sección de lo acordado.
- ↪ Enunciado de las consecuencias que devengan del incumplimiento de los acuerdos áulicos.
- ↪ Ante una situación conflictiva interpersonal SIEMPRE hacer presente el diálogo de las partes y puesta en palabras del motivo que generó el conflicto.
- ↪ Implementación del "Cuaderno de aula" para dejar registro del hecho.
- ↪ Elaboración de posibles acciones reparadoras ante el incumplimiento de los acuerdos de aula.
- ↪ En el ciclo lectivo 2022, con la vuelta a la presencialidad plena en las aulas, se trabajó con las familias, los estudiantes y docentes el respeto por los horarios de clases, la importancia de la puntualidad y la permanencia hasta el final de la jornada de clases evitando los retiros anticipados, por lo que se registrarán e informarán al finalizar cada etapa del ciclo lectivo.

	TURNO MAÑANA	TURNO TARDE
Horario de ingreso	7:45	13:30
Tiempo de ingreso	7:45 a 7:55	13:30 a 13:40
Horario de cierre de puerta/Registro de llegada tarde	8	13:45



↪ Elección de abanderados

Bandera argentina: serán seleccionados tres abanderados que hayan obtenido las más altas calificaciones, observando buena conducta, asistencia y puntualidad (Art. 4° Res. Min. 1665).

Bandera cordobesa: será seleccionado un abanderado/a por sección de quinto grado, que sigan en orden de mérito luego de la selección de los abanderados de la bandera argentina, respetando lo establecido en el Art. 5° de la mencionada resolución ministerial.

Bandera papal: será seleccionado un abanderado/a por sección de quinto grado, que por votación de sus docentes consideren que son capaces de vivir el amor desinteresado y compartido con los demás dando testimonio de valores evangélicos, además de manifestarse con buen rendimiento académico.

Se informará a las familias de quinto grado, en la primera reunión, al inicio de cada ciclo escolar.

↪ Uniforme: según contrato educativo anual.